

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° 003768 /
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO**

12 SET. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección Segunda 0176, de fecha 26 de Febrero del 2010, mediante el cual se contrató a doña **ROSSANNA ELIZABETH CHAVEZ LUEIZA** como Enfermera del Centro de Salud Santa Anselma, a contar de fecha 01 de Enero del 2010, quien a la fecha se desempeña en el mismo Centro de Salud en calidad de Planta.
- 2.- El Certificado de Relación de Servicio mediante el cual **acredita 14 años y 3 días** trabajados en el Hospital de Enfermedades Infecciosas del Servicio de Salud Metropolitano Sur, para el reconocimiento del tiempo servido para la Carrera como Experiencia, al momento de su contratación, quedando en **Nivel 11 de la Categoría B**
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo **01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011**, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
El Decreto Alcaldicio N° 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012**, mediante el cual se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-lo que significó un cambio de nivel.
- 5.- Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio al funcionario antes señalado, es decir su Cuarto Bienio.

NOMBRE	ROSSANNA ELIZABETH CHAVEZ LUEIZA
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Enfermera.-
CATEGORIA	B
JORNADA	44 horas
BIENIOS	9°
PUNTAJE BIENIOS	4.799,97
PUNTAJE CAPAC.	450
TOTAL PUNTAJE	5.249,97
CAMBIO DE NIVEL	9 (Involucra Cambio de Nivel)
A CONTAR	01.01.2014
PROXIMO BIENIO	01.01.2016.-

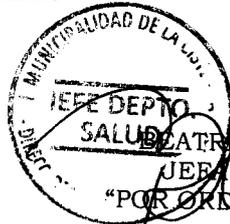
El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, Y COMUNIQUESE Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

BVV.POF.Pcm.



CATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFE DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"